

Decreto n.º 54.
(Añil 22)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde Municipal de Buquamanga en
uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Con rango al numeral 36, Capítulo VI, "Im-
previstos del Departamento de Gobierno" del Pre-
supuesto General de Rentas y Gastos ordinarios
de la actual vigencia, páguese a favor de
Rafael Illoier Plata la suma de un peso con
ochenta centavos (\$1.80) por valor de la en-
comendada y enjuiciada de tres tomos de Or-
denanzas y Decretos para la Alcaldía municipal.
Dado en Buquamanga a veintidos de A-
ñil de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,
Mm. H. Linares

El Secretario,
Manuel Linares